

## ACTA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL

En la ciudad de Santiago, a las 10:00 horas del día martes 7 de octubre de 2025, se da inicio a la segunda sesión extraordinaria del Consejo Consultivo Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 68 de la Ley N° 20.998, que regula los Servicios Sanitarios Rurales

### Asistentes:

1. María Loreto Mery. Directora Dirección de Obras Hidráulicas. Subrogante de Presidenta del Consejo.
2. Denisse Charpentier Castro. Subdirectora Servicios Sanitarios Rurales. Secretaria Ejecutiva Consejo Consultivo Nacional.
3. Angélica González Rojas. Representante Comité de Agua Potable Rural de Cuya. Región de Arica y Parinacota.
4. Carlos Varas Wilson. Representante Comité de Agua Potable Rural Gabriela Mistral. Región de Coquimbo.
5. Deysi Medina Cortez. Representante Comité de Agua Potable Rural Villa Cerro Castillo. Región de Aysén.
6. César Norambuena Aravena. Representante de Cooperativa de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Melozal Limitada. Región de Maule.
7. Yorki Riquelme Maliqueo. Representante Comité de Agua Potable Rural San Ramón. Región de Araucanía.
8. Braulio Triviño Ojeda. Representante Comité de Agua Potable Rural Hucha. Región de Los Lagos.
9. Luis Rubilar Cáceres. Representante Cooperativa de Agua Potable Rural El Melocotón Bajo, Región Metropolitana.
10. Juan Carlos Donoso. Representante Cooperativa de Servicios de Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado Zúñiga Limitada. Región de O'Higgins.
11. Olga Espinoza Suazo. Representante Comité de Agua Potable Rural Río Claro. Región de Biobío.
12. María Yalena Chávez. Representante Asociación Chilena de Municipalidades. Encargada de Comisión de Recursos Hídricos.
13. Rodrigo Henríquez. Jefe División de Educación. Ministerio de Desarrollo Social.
14. Marcos Píña Guzmán. Jefe de Habitación Rural, de la división de la política habitacional. Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
15. Fernando Krauss Ruz. Jefe Departamento de Transición Hídrica. Ministerio Medio Ambiente.
16. José Flores Montiel. Jefe de Departamento de inversiones municipal Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
17. Walter Folch Ariza. Jefe del Departamento de salud ambiental. Ministerio de Salud.
18. Patricia Salas Fizarro. Subrogante de representante de DIPRES. Ministerio de Hacienda.
19. Paola Cruz. Subrogante de representante de MINSA.

## Invitadas.

1. Paula Marín, Jefa Departamento Proyectos Sanitarios, Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales.
2. Claudia Romero, Profesional de Departamento Proyectos Sanitarios, Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales.

## Programa:

- Palabras de bienvenida
- Lectura de Acta de primera sesión extraordinaria online de Consejo Consultivo Nacional.
- Presentación de Diagnóstico de Saneamiento Rural.

## Desarrollo

### **Inicio de la Sesión**

Siendo las 10:30 horas, se da inicio a la segunda sesión extraordinaria del Consejo Consultivo Nacional. Preside la sesión la Sra. María Loreto Mery Castro, Directora Nacional de la Dirección de Obras Hidráulicas, en calidad de presidenta (s), acompañada por la Sra. Denisse Charpentier Castro, secretaria ejecutiva.

La presidenta(s) da la bienvenida a las y los asistentes, y señala que el objetivo principal de la sesión es abordar el tema de Saneamiento Rural. Se presentan las excusas y comunica a los presentes, que la Ministra de Obras Públicas no ha podido asistir debido a un cuadro de salud que le impide participar en las actividades programadas...

Antes de iniciar formalmente la sesión extraordinaria, la presidenta informa dos temas relevantes en representación de la Dirección de Obras Hidráulicas y la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales:

1. El día 30 de septiembre se cumplió el compromiso de la Ministra de ingresar el proyecto de modificación de la Ley de Servicios Sanitarios Rurales. El boletín N° 17.877 fue ingresado con mensaje presidencial en dicha fecha.
2. La discusión parlamentaria del proyecto comenzará el día 08 de octubre, lo que marca un hito importante en el proceso de fortalecimiento del marco normativo de los servicios sanitarios rurales.
3. Y se anuncia la asistencia de la jefa del departamento de proyectos y la especialista en saneamiento de la subdirección

La presidenta (s) del Consejo, Sra. María Loreto Mery Castro, informa que probablemente muchos de los presentes serán convocados a participar en la discusión parlamentaria del proyecto de modificación de la Ley N° 20.998. Señala que la sesión corresponde al capítulo introductorio, en el cual se ha citado principalmente a los ministerios involucrados en el quehacer regulado por dicha normativa, siendo la Ministra de Obras Públicas quien realizará la presentación correspondiente. Con el fin de facilitar la comprensión de los principales aspectos del proyecto,

se ha puesto a disposición de los asistentes una minuta de tres páginas que resume los puntos más relevantes de la propuesta ingresada al Congreso bajo el Boleín N° 17.877. Se indica que, una vez realizada la introducción parlamentaria, se podrá compartir el texto completo del proyecto para que los miembros del Consejo puedan participar activamente en la discusión legislativa.

Se destaca que esta modificación recoge los aportes realizados en la Mesa Única Nacional, instancia en la que participaron diversos actores del sector, incluyendo varios de los presentes. En particular, se han incorporado observaciones relativas a la delimitación de competencias entre la Superintendencia de Servicios Sanitarios y la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales, entre otros temas relevantes.

La presidenta (s) informa que el presupuesto correspondiente a los Servicios Sanitarios Rurales fue presentado el día 06 de octubre en el Congreso. Aunque contempla una reducción del 14,3% respecto del año 2025 en el subtitulo 31, se trata de un presupuesto superior a la ejecución histórica, considerando las capacidades actuales en términos de personal, infraestructura y herramientas.

Se aclara que el presupuesto no fue rechazado, sino que quedó pendiente, dado que se solicitó al Ministerio de Hacienda la posibilidad de asignar recursos adicionales, considerando el carácter social de esta partida presupuestaria. La Dirección de Obras Hidráulicas manifiesta su conformidad con el presupuesto presentado, ya que permitiría una ejecución superior a la del periodo anterior, siempre que se mantenga la dotación actual de funcionarios.

Volviendo al tema que convoca a esta reunión, la presidenta (s) indica que la Ministra solicitó esta sesión extraordinaria sobre saneamiento rural en Chile y tener una estrategia. Se realiza la presentación de las profesionales **Paula Marín y Claudia Romero**, de la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales, quienes han elaborado el diagnóstico que será revisado durante la sesión. Este documento ha sido entregado previamente a los asistentes y servirá como base para la discusión. Se establece que el objetivo de la reunión es presentar dicho diagnóstico, resolver dudas con apoyo de las profesionales presentes, y posteriormente abrir la palabra a cada uno de los consejeros y consejeras del Consejo Consultivo Nacional.

La presidenta (s) solicita respeto por las intervenciones de cada participante, independientemente de que se compartan o no las opiniones expresadas, destacando que todas las voces son necesarias y válidas para construir una estrategia nacional en materia de saneamiento rural.

La Secretaría Ejecutiva, Sra., Denisse Charpentier, indica que la sesión será grabada para facilitar su posterior transcripción y elaboración del acta oficial. Se inicia la presentación de Diagnóstico de Saneamiento Rural en Chile entregando una revisión del contexto histórico y normativo del desarrollo del sector sanitario rural en Chile. La presentación incluye una cronología de las principales normas y avances en regulación sanitaria, especialmente en agua potable y saneamiento.

#### Hitos destacados

- **1964:** Implementación del Programa de Agua Potable Rural.
- **Decreto N° 236:** Norma vigente desde 1926 que establece la obligatoriedad de contar con fosa séptica en cada vivienda.
- **1994:** Promulgación de la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente y el Decreto N° 236 que regula los sistemas individuales de fosa séptica y letrinas.
- **2000–2002:** Emisión de los Decretos Supremos DS-90 y DS-46, que regulan la descarga de aguas superficiales y subterráneas.
- **2012:** Elaboración del primer **Catastro Nacional de Saneamiento Rural**, que permitió levantar un diagnóstico a nivel nacional sobre el estado de las plantas de tratamiento de aguas servidas.
- En el año **2014** aún no se contaba con información suficiente sobre el estado del saneamiento rural.
- En el año **2021**, de los **346 municipios** consultados, solo **6** respondieron con información sobre las plantas de tratamiento de aguas servidas bajo su administración o en operación en sus territorios.
- En el año **2020**, se promulgó y entró en vigencia la **Ley N° 20.998 de Servicios Sanitarios Rurales**, otorgando por primera vez atribuciones a la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales y al Ministerio de Obras Públicas para intervenir e invertir en materia de saneamiento rural.
- En **2022**, se promulgó la **Ley Marco de Cambio Climático (Ley N° 21.456)**, que incorpora el enfoque territorial y promueve soluciones basadas en la naturaleza.
- En el **2024–2025**, se ha consolidado un nuevo **catastro nacional de saneamiento rural**, mediante el cruce de información proveniente de diversas bases de datos y fuentes, con el objetivo de obtener una visión actualizada de la situación del saneamiento en Chile.

#### Marco Legal Vigente

El marco legal en materia de saneamiento rural está principalmente definido por la **Ley N° 20.998**, que establece a los **comités y cooperativas** como operadores del servicio, en calidad de organizaciones sin fines de lucro. Esta ley también define el rol del Estado, los deberes y derechos de los operadores, y de los usuarios del servicio. Además, se incorpora un tercer actor: la **Superintendencia de Servicios Sanitarios**, con funciones específicas en materia de fiscalización y regulación tarifaria.

#### Situación Actual de los Servicios Sanitarios Rurales

De los **2.400** servicios registrados en el Registro de Operadores, se identificó que **326** sistemas cuentan con algún tipo de planta de tratamiento, lo que representa solo el **13%** del total de servicios existentes en el país.

De estos 326 servicios:

- 20 localidades disponen directamente aguas servidas sin tratamiento, es decir, cuentan con sistemas de recolección pero sin plantas de tratamiento.
- 306 servicios poseen sistemas de recolección con tratamiento.
- 15 localidades cuentan con más de un sistema de tratamiento, llegando hasta 5 plantas en algunos casos, sin necesariamente cubrir el 100% de la población.
- 3 localidades disponen de una planta única e integrada.
- 3 servicios descargan sus aguas servidas en redes urbanas concesionadas, mediante contratos con terceros.

#### En cuanto al acceso a infraestructura

Solo el 27% de la población atendida por los servicios sanitarios rurales cuenta con algún tipo de infraestructura de tratamiento, esto equivale a 620.617 personas, en contraste con los 2.600.000 habitantes que conforman el universo total, lo que deja a 2.308.071 personas sin acceso a sistemas de recolección, tratamiento o disposición de aguas servidas.

Un dato relevante, enfatizado por la Ministra, es que según el Censo 2024, existen 767.214 viviendas con soluciones individuales de saneamiento mediante fosas sépticas, lo que representa un porcentaje significativo de la población con algún tipo de solución individual.

#### Distribución Geográfica y Segmentación de Soluciones

La mayoría de las soluciones de tratamiento se concentran en el segmento menor, es decir, servicios con menos de 300 viviendas (32%).

El segmento mediano (200–600 viviendas) concentra el 30% de las soluciones.

Por macrozonas:

- Zona centro: 40% de las soluciones.
- Zona norte: 36%.
- Zona sur: 24%, siendo esta última la más rezagada en acceso a soluciones de tratamiento.

Consejera Olga Espinoza, señala que los camiones que limpian fosa séptica que no están autorizados van a vaciar a nuestras alcantarillas en la noche lo que recolectan en el día y las casa que se encuentran en las zonas bajas se inundan con aguas servidas, esto pasa mucho en la octava región.

Intervención de Claudia Romero: con respecto a los camiones limpia fosa, no se consideró, porque no está cuantificado, lo mismo ocurre en la zona urbana, porque de acuerdo a la SEREMI de Salud,

Consejera Yorki Riquelme, agradece la convocatoria realizada por la Ministra y dirigida por la Presidenta (s), destacando la relevancia de abordar una estrategia nacional en materia de saneamiento rural. Señala que, para poder participar activamente en la construcción de esta política pública, es necesario contar con capacitación, asesoría técnica y acceso a información

Se concluye que es fundamental avanzar en una estrategia nacional que permita implementar soluciones sanitarias rurales sostenibles, equitativas y adaptadas a las realidades territoriales, garantizando el acceso universal al saneamiento como un derecho humano.

Consejero Carlos Varas, expone que los problemas de fiscalización del uso adecuado de los sistemas de tratamiento de aguas servidas no se limitan solo a zonas rurales, sino que también se presentan en áreas urbanas e industriales. Se cita como ejemplo el caso de empresas en la Región de Coquimbo que descargaban aguas servidas en alcantarillados durante la noche, provocando colapsos. En zonas rurales, el desafío se intensifica debido a la dispersión geográfica, la baja densidad poblacional y la limitada capacidad de vigilancia. Además, se destaca que el diseño de los sistemas debe considerar medidas de prevención para evitar colapsos y garantizar su sostenibilidad. Otro aspecto crítico es el financiamiento. La implementación de sistemas de recolección y tratamiento de aguas servidas implica altos costos, especialmente en localidades con población dispersa. Se plantea la necesidad de buscar mecanismos que permitan subvencionar estos costos, considerando que muchas familias en zonas rurales enfrentan dificultades económicas que incluso limitan el pago de servicios básicos como el agua potable.

Consejero Luis Rubilar, es cierto que no hay fiscalización, por lo que cada vecino tendrá que cuidar lo suyo y realizar la denuncia correspondiente.

Durante la sesión, la Sra. Denisse Charpentier, indica que, se abre el espacio para que los consejeros nacionales expresen sus opiniones, inquietudes y propuestas respecto a la estrategia de saneamiento rural.

Claudia Romero responde que, como subdirección no está en nuestra competencia fiscalizar los camiones limpiafosas.

Consejera Olga Espinoza, indica que en la región de Biobío los que están autorizados llevan una autorización, pero hay algunos que no tienen ninguna autorización.

Secretaría ejecutiva, Sra., Denisse Charpentier, responde que de la Autoridad Sanitaria.

Consejero Braulio Triviño, consulta por la fiscalización de los camiones limpiafosas ¿de quién depende?

Esto no se encuentra dentro del diseño, porque nadie se espera eso, porque es algo fraudulento que no debería pasar, pero está contemplado dentro de ese ítem. Se deberían hacer las descargas en las plantas de tratamiento, pero como les cobran ello se debería seguir la trazabilidad con GPS, para tener este número se debería seguir la trazabilidad con GPS.

Reconoce que la capacidad de fiscalización de la autoridad sanitaria es limitada frente a la magnitud de los desafíos existentes, por lo que se requiere un esfuerzo mancomunado entre instituciones. Sugiere que, en los casos donde se detecten descargas clandestinas, se notifique también a los administradores de los sistemas de tratamiento, con el fin de establecer mecanismos de control más eficaces. Se menciona que, en el pasado, las empresas sanitarias enfrentaron problemas similares, con descargas nocturnas en redes públicas. Actualmente, estas empresas han clausurado los puntos de descarga en la red pública, permitiendo el ingreso de camiones limpiadoras únicamente en sus plantas de tratamiento, lo que ha mejorado el control. Actualmente el Ministerio de Salud participa en una mesa técnica coordinada por el Ministerio

La representante del Ministerio de Salud, Sra. Paola Cruz, interviene para abordar el tema del manejo de camiones limpiadoras, señalando que se ha evidenciado una problemática grave en torno a las descargas clandestinas, tanto en redes de alcantarillado como en quebradas y cursos de agua. Se indica que estas prácticas ilegales, son de difícil fiscalización, lo que representa un riesgo sanitario significativo. El Ministerio de Salud cuenta con competencias en esta materia, y se reconoce la necesidad de fortalecer los mecanismos de control y fiscalización, así como de establecer normativas claras y exigibles para el manejo adecuado de residuos líquidos. Se complementa la discusión señalando que el manejo de camiones limpiadoras representa una problemática relevante en el contexto del saneamiento rural. Si bien se ha avanzado en la formalización y registro de estos vehículos, el plan de destino aún no está completamente regulado, y la fiscalización se realiza principalmente en base a denuncias ciudadanas, las cuales pueden efectuarse a través del sitio web de la autoridad sanitaria.

La presidenta (s) también informa que actualmente solo el 56% de los servicios sanitarios rurales se encuentran en condición semiconcentrada, lo que evidencia un déficit del 46% en cobertura. Además, se advierte que el saneamiento requiere tres veces más agua que el consumo habitual, lo que representa un desafío adicional en el contexto de crisis hídrica y cambio climático.

La presidenta (s) Sra. María Loreto Mery Castro, aclara que la finalidad de esta reunión es precisamente recoger las impresiones y dificultades que enfrentan tanto la subdirección como los consejeros. Informa que en la propuesta de modificación de la Ley N° 20.998, que comenzará su discusión en el Congreso, se contempla la ampliación del Consejo Consultivo Nacional y de sus facultades, incluyendo temas de capacitación y participación activa en la formulación de políticas públicas. Se destaca que la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales logró completar la implementación de la ley a fines de 2024, gracias a los recursos entregados por Hacienda, lo que permite avanzar en el fortalecimiento del sector.

actualizada, especialmente considerando que muchos APR operan en condiciones de dispersión territorial y con limitadas capacidades administrativas. Se plantea la necesidad de que esta instancia no sea meramente consultiva, sino que permita trabajar en conjunto con los gobiernos regionales, incorporando mecanismos de participación territorial que incluyan a uniones comunales, asociaciones y dirigentes locales, quienes conocen de primera mano la realidad de sus comunidades. Asimismo, se solicita que la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales proporcione información previa a las sesiones, para que los consejeros puedan prepararse adecuadamente y emitir opiniones fundamentadas. La consejera también expresa preocupación por el costo de implementación de sistemas de saneamiento, especialmente en zonas rurales con alta vulnerabilidad económica, donde el pago de servicios básicos ya representa una carga significativa para las familias.

### Problemas Operacionales en Plantas de Tratamiento

También se destaca la **dependencia de proveedores únicos** para insumos y repuestos, lo que genera **problemas de disponibilidad y tiempos de espera prolongados**, afectando la continuidad operativa de los sistemas.

- **Falta de mantenimiento y ausencia de equipos críticos**, como desgrasadoras o sistemas de disposición de lodos.
- **Diseños deficientes**, con sobrecarga por crecimiento poblacional no previsto, o por aumentos estacionales de demanda.
- **Subdimensionamiento** de las plantas, debido a errores en la estimación de la demanda.
- **Diseños que no contemplan unidades específicas** para ciertos tipos de afluentes, como cocineras o zonas costeras.
- **Infiltración de aguas lluvias**, que puede colapsar los sistemas. Se cita el caso reciente de **Villa O'Higgins**, en la Región de Aysén, donde lluvias torrenciales provocaron el colapso de la planta de tratamiento municipal, afectando el suministro de agua potable.

Los principales problemas técnicos identificados incluyen:

- **23%** se encuentran en estado regular, sin información suficiente.
- **22%** requieren **intervenciones o mejoramientos**.
- **39%** están en **mal estado**, requiriendo **intervención urgente**, lo que representa **113 plantas** en situación crítica.

De las plantas con deficiencias:

Se informa que, a nivel nacional, solo el **26%** de las plantas de tratamiento colectivo operan sin problemas significativos. El **74%** restante presenta deficiencias en su funcionamiento o falta de información sobre su estado operativo.

### Estado de las Plantas de Tratamiento Colectivo

Secretaría ejecutiva Sra., Denisse Charpentier, continúa con la presentación de diagnóstico

Otro punto, es respecto a los datos del Censo de Población, la mencionada aclara que las fosas sépticas mencionadas corresponden a sistemas individuales formales, y no deben ser confundidas con sistemas informales como pozos negros, letrinas o descargas directas a cursos de agua. Las fosas sépticas, cuando están bien diseñadas y mantenidas, representan una solución adecuada, económica y operable para zonas rurales dispersas y de bajos recursos. La ley vigente contempla la posibilidad de implementar sistemas descentralizados dentro del área de operación de un Servicio Sanitario Rural, especialmente en casos donde la baja densidad poblacional impide la viabilidad de sistemas comunitarios.

del Medio Ambiente, donde se está revisando el Decreto Supremo N° 609, que regula las descargas al alcantarillado. Una de las propuestas es que esta normativa se extienda también a las redes públicas de los Servicios Sanitarios Rurales, lo que permitiría un mejor control de las descargas realizadas por camiones limpiafosas.

Durante la exposición técnica, se detallan los principales problemas operacionales que afectan a las plantas de tratamiento de aguas servidas en el sector rural:

- **Falta de mantenimiento y equipos críticos:** Muchas plantas carecen de elementos esenciales como desgrasadores, medidores de caudal (caudalímetros), sistemas de manejo de residuos y lodos, lo que representa uno de los desafíos más urgentes.
- **Obstrucción de alcantarillado y colectores:** Se reportan problemas recurrentes en la infraestructura de recolección, afectando la eficiencia del sistema.
- **Dificultades en la operación tecnológica:** La complejidad de algunos sistemas, como los reactores de oxidación (NO) o lómbri-filtros, requiere personal capacitado, el cual muchas veces no está disponible en las zonas donde se ubican las plantas.
- **Falta de contratistas especializados:** En zonas extremas o apartadas, no existen proveedores locales con conocimientos técnicos para mantener adecuadamente la infraestructura.
- **Problemas financieros y de gestión:** Los altos costos de operación, especialmente el consumo energético de las plantas activadas y estaciones de bombeo, representan una carga económica significativa para los servicios. Además, la falta de recursos impide la contratación y retención de operadores capacitados, quienes, tras recibir formación, muchas veces abandonan sus cargos por falta de incentivos económicos.

#### Desafíos Estratégicos en Control y Gestión del Saneamiento Rural

Se identifican los siguientes desafíos clave para avanzar en una estrategia nacional de saneamiento rural:

1. **Intervención y mejoramiento de plantas existentes:** Priorizar la ampliación de cobertura en sistemas ya operativos, especialmente aquellos subdimensionados, antes de considerar la construcción de nuevas plantas.
2. **Implementación gradual y flexible:** Abordar de manera progresiva los 195 casos críticos identificados, incluyendo tres localidades que cuentan con sistemas de recolección pero sin disposición ni tratamiento, descargando directamente en humedales, cauces o lagos.
3. **Incorporación de soluciones colectivas:** Promover la interconexión de sistemas, permitiendo que una planta pueda recibir y tratar las aguas servidas de varios comités, optimizando recursos y gestión.
4. **Adaptación territorial y climática:** Diseñar soluciones que respondan a las condiciones geográficas y climáticas locales, asegurando la sostenibilidad a largo plazo.
5. **Segmentación tecnológica:**
  - o Para segmentos medianos y mayores (más de 300 o 600 viviendas), se propone el uso de plantas convencionales.
6. **Para segmentos menores y zonas dispersas,** se recomienda el uso de tecnologías no convencionales y soluciones basadas en la naturaleza, como sistemas de infiltración o lómbri-filtros. **Integración de energías renovables:** Incorporar fuentes alternativas para reducir los costos operacionales, especialmente en zonas con acceso limitado a la red eléctrica.
7. **Economía circular:** Evaluar el rehuso de aguas tratadas y lodos, como mecanismo para recuperar costos y generar valor en las comunidades.

8. **Mantenimiento de soluciones individuales:** Fortalecer el diseño, operación y fiscalización de fosas sépticas, reconociéndolas como una alternativa válida y eficiente para zonas rurales dispersas.

#### Planificación Territorial y Gestión de Terrenos

Se plantea la necesidad de contar con una **planificación territorial clara**, que permita identificar las zonas donde es factible instalar sistemas de saneamiento rural. Se propone:

- Realizar un **catastro de terrenos disponibles**, determinando si son propiedad del Estado, de los comités o de particulares.
- Iniciar gestiones para el **traspaso de terrenos estatales** a los servicios sanitarios rurales, facilitando la implementación de proyectos a largo plazo.
- Diferenciar entre **zonas centralizadas y zonas dispersas**, diseñando soluciones específicas para cada caso. En zonas con conflictos internos o dificultades de integración, se sugiere la creación de **sistemas separados** para cada núcleo poblacional.

#### Intervención de 5 minutos para cada consejero:

Consejero Carlos Varas

Cuando se piensa dar soluciones a las comunidades y a la población de las distintas problemáticas, tenemos que tener claro de que son muy loables, son muy necesarias, pero son de mucho desafío, complejas a veces de dar solución. El tema de en los servicios sanitarios, si lo dividimos en dos uno, los que ya existen con todas sus problemáticas y dos, donde ya no existe. ¿La Dirección de Obra Hidráulica tiene creada un área especial para tratar los temas de servicios de saneamiento de agua? Si, así es, esa área debería estar enfocada en estos dos temas distintos. Uno, en cómo mejoramos lo que ya existe y buscamos soluciones especiales para eso y dos, cómo enfrentamos el desafío de llevar los servicios sanitarios rurales a donde no existe. De hecho, creo que lo primero que se debe hacer, además del catastro, que ya se ha hablado que existe, pero no lo vi, es establecer dónde se van a instalar, es decir, cuál es el área geográfica donde es factible instalar los terrenos, ¿Son propios de los comités, los terrenos son del Estado o son terrenos de particulares que deberían ser intervenidos?, por lo tanto, creo que la primera misión de un área específica es hacer ese catastro y si es que en las comunidades donde se puede dar esta solución, el terreno es del Estado, ya iniciar las gestiones para el traspaso del Estado de esa porción de terreno a los distintos servicios sanitarios rurales con tiempo, sabemos que la solución no es de un año, ni de cinco años, ni diez años, estamos hablando de mil y tantos servicios sanitarios rurales. El saneamiento es una inversión a muy largo plazo, no es de corto plazo, pero si se inicia ya teniendo el terreno en manos de las organizaciones es un gran avance. Voy a poner el ejemplo, del comité de donde yo soy dirigente, nuestro comité tiene dos poblaciones, una que está en una zona alta y una en una zona baja, separados por una carretera y son poblaciones que no se llevan muy bien por temas puntuales, entonces los de abajo que deberán recibir el tratamiento de las aguas servidas de la zona alta, complejo, la solución pasa por hacer dos servicios sanitarios, uno para la zona alta y una zona baja, pero eso tiene un tema de costos entre medio, entonces hay que buscar esa solución, hay dos pueblos, pero estos pueblos que en total somos 508 socios,

deben haber unos 300 centralizados entre los dos pueblos o sitios y tanto en las subdivisiones de las parcelas de agrado y que se van dando distancias y distancias mayores cada día. Con ayuda del Estado, a las familias para poder hacer un tratamiento de las aguas servidas, no de los físicos, porque los físicos deberían seguir solamente con los camiones pero los líquidos son los que producen el problema, las napas y eso es lo que es urgente solucionar en las áreas agrícolas, las zonas rurales, ahí existe un gran problema que cada día las napas se están secando, en la cuarta región eso es terrible, por lo tanto a medida que se seca, estas aguas van a ir contaminando cada día más. Entonces hay que separar esas dos soluciones. Además de eso hay que pensar también cómo va a ser. Por terminar estar dentro de las soluciones el tema de cómo se va a ayudar a la familia de escasos recursos para poder sostener económicamente estos tratamientos. Creo que la planificación tiene que abarcar todos esos puntos que no los vi especificado.

Consejero César Norambuena, agradece la instancia convocada por la Ministra y dirigida por la Presidenta (s), destacando la importancia de abordar una estrategia nacional de saneamiento rural. Señala que, para que los consejeros puedan emitir opiniones informadas sobre esta política, es fundamental contar con capacitación y asesoría técnica, especialmente considerando que muchos APR operan en condiciones de dispersión territorial y con limitadas capacidades administrativas. Subraya la necesidad de que esta consulta no se limite a una instancia simbólica, sino que se traduzca en un trabajo colaborativo con los gobiernos regionales, incorporando mecanismos de participación territorial que incluyan a federaciones, asociaciones comunales y dirigentes locales, quienes conocen de primera mano la realidad de sus comunidades. Asimismo, plantea que la planificación estratégica debe considerar mecanismos de apoyo económico a las familias de escasos recursos, para que puedan sostener los costos asociados al tratamiento de aguas servidas, especialmente en zonas agrícolas donde la contaminación de las napas subterráneas representa una amenaza creciente.

Consejero Luis Rubilar, agradece el diagnóstico presentado por la Subdirección, reconociendo que el estado actual del saneamiento rural requiere atención urgente. Señala que los consejeros consultivos, tanto nacionales como regionales, se encuentran en proceso de comprender plenamente su rol, y considera que están preparados para asumir responsabilidades en la definición de estrategias de saneamiento. Solicita ampliar la participación en estas instancias, incorporando a federaciones y asociaciones nacionales que tienen mayor presencia territorial y representan a un número significativo de operadores y finalmente, destaca la importancia de reconocer el rol de los comités y cooperativas como operadores naturales del saneamiento rural, y la necesidad de que cuenten con apoyo técnico y financiero para cumplir adecuadamente sus funciones.

Consejera María Valena Chávez, representante de Asociación Chilena de Municipalidades, uno de los primeros mandatos que establece la Ley Orgánica Constitucional de Municipios, es ser los primeros urbanizadores, debe preocuparse del territorio, su crecimiento, desarrollo, equidad y de generar instancias para que finalmente las comunidades sientan satisfechas al menos sus necesidades mediante los servicios básicos, dicho lo anterior, hay un trabajo muy común con los APR y es que el municipio se hace cargo de llevar también el recurso hídrico, lamentablemente no siempre de la mano de los comités y cooperativas, no siempre hay una colaboración en este bien común, un mandato legal en donde el municipio tiene que estar a cargo de atender las necesidades básicas, entonces lo primero es hacer esta distinción. No hay una feliz convivencia entre el municipio y los comités y cooperativas.

En el tema saneamiento sanitario es más grave aún, porque siendo el municipio un urbanizador, no tiene competencia, el periodo electorario por el cual se rigen las autoridades es similar al de una directiva de comité, y eso significa también que son equipos de confianza que muchas veces duran el periodo del alcalde de turno. Son ellos los que pueden renovar para mantener infraestructura crítica operacional como es la planta de tratamiento, no están mandados, no hay competencia técnica, tampoco hay financiamiento. Sumado a aquello, los sistemas de tratamiento de aguas servidas que son operados por los municipios y no son cobrados, nadie cobra por ese servicio deficiente, sería un poquito inoportuno, al menos cobrar por un servicio que no es el adecuado. Alcaldes y alcaldesas heredan esta infraestructura no habiendo mejoramiento y aquí veo a José Flores, porque la SUBDIRE es parte de la solución, porque aporta con financiamiento para que la infraestructura sanitaria, para que el saneamiento reciba una mínima inversión o cambio de tratamiento, por ejemplo, la planta se construye con un tipo de tratamiento para las aguas servidas y con el tiempo ya no es eficiente, porque se necesita dar mayor cobertura en ese tratamiento de aguas servidas.

Entonces como estrategia parece que debería haber un lineamiento un poco mayor que permitan avanzar de manera conjunta, pero que importante sería tener una política de acceso al saneamiento rural impulsado por el MOP, es así como por ejemplo este libro que habla del Plan Nacional de Infraestructura Pública, es direccionado por la Ministerio de Obras Públicas, está la participación ciudadana en donde estamos los municipios, en donde están ustedes dirigentes, donde está la representación sectorial, pero también en el comité de expertos que nos ayuda a hablar de este trabajo, todas las desdichas que significa que un municipio se haga cargo muy inadecuadamente de la mantención de los servicios similares, ¿Por qué?... porque hay un mandato orgánico constitucional que es la forma en que funcionan los municipios y que tienen que hacerse cargo de los servicios básicos, pero si nos vamos a hacer cargo de los servicios básicos de la forma que lo estamos haciendo, no estamos contribuyendo, se debe cumplir la ley por cumplir, pero al hacerlo hay que hacerlo mejor sabiendo además y declarando que no lo hacemos bien a nivel municipal. Es importante, que se cuente con expertos con quienes nos podamos apoyar para que primero creemos que debería ser la Política de acceso al agua.

La presidenta (s), agradece la intervención, pero señala que en la modificación de la ley 20.998 se establece que el Ministerio de Obras Públicas debe formular una política nacional de servicios sanitarios rurales, la cual debe ser revisada cada 5 años con consulta ciudadana a través de medios electrónicos, con la participación de consejos consultivos y Gobierno regional. Esta política lo que busca es fortalecer los derechos de socios y usuarios, promover la capacitación de dirigentes y reconocer la función social de las organizaciones comunitarias. El párrafo está más en detalle en los artículos de la ley, siendo esta norma originada de la discusión con comités y cooperativas, con dirigentes que participaron de la mesa única nacional y lo que estamos haciendo en este minuto y vuelvo a recalcarlo, es conocer la opinión de ustedes respecto de estos elementos, así que te agradezco el comentario porque va muy en la línea de lo que nosotros estamos planteando. Consejera María Valena Chávez, indica que lamenta que los municipios hayan quedado al margen de la discusión de la modificación de la ley.

La Sra. Denisse Charpentier informa que, durante el presente año, se ha iniciado la construcción de la línea base de esta política, con apoyo del Banco Mundial, que ha contratado a expertos para levantar el diagnóstico inicial. El diseño de la política se desarrollará durante el próximo año, mediante consultas ciudadanas que incluirán a todos los actores del sector.

Se reconoce que el desafío es ambicioso, especialmente considerando la reducción presupuestaria y las limitaciones estructurales del sistema. Sin embargo, se reafirma el compromiso de avanzar en conjunto, con una visión de bien común que trascienda los ciclos políticos y administrativos.

La presidenta (s) enfatiza que no existe ninguna exigencia inmediata para los comités o cooperativas, y que el proceso de construcción de la política será colaborativo y progresivo, recogiendo las opiniones de todos los actores involucrados.

Consejero Marco Pina, plantea que esta instancia representa una oportunidad histórica para redefinir el modelo de gestión del saneamiento rural. Señala que lo que se discute no es un negocio, sino una estrategia de integración social, en la que el Estado y las comunidades se articulan para abordar un desafío que no ha sido asumido por el sector privado debido a su baja rentabilidad. Destaca que esta política debe entenderse como una política de Estado, basada en un modelo social que reconoce a comités y cooperativas como empresas sociales, y al Estado como un actor con capacidades técnicas y de articulación, aunque con restricciones presupuestarias. Se subraya que esta fórmula de trabajo colaborativo entre actores comunitarios y estatales es excepcional y virtuosa, ya que permite atender zonas históricamente postergadas y avanzar hacia soluciones que consideren la diversidad territorial y social del país.

Consejera Yorki Riquelme, la representante expresa su preocupación respecto a la modificación del artículo 9 de la Ley N° 20.998, que establece que los comités y cooperativas podrían hacerse cargo de la mantención de soluciones individuales. Señala que esta disposición representa una problemática significativa, ya que implicaría que los APR deban asumir la responsabilidad de cada solución particular, lo que conlleva desafíos operativos y financieros, especialmente en lo que respecta al manejo de camiones limpiadoras. Además, plantea que cualquier definición de política pública en esta materia debe estar acompañada de un fortalecimiento de la formación de los consejeros nacionales y regionales, y de una ampliación de la participación hacia actores con mayor experiencia técnica y territorial. Propone adoptar un enfoque integral, que considere los servicios rurales de agua y saneamiento como parte de una misma estrategia, con énfasis en:

- La garantía del derecho humano al agua y al saneamiento.
- La equidad territorial y la priorización de zonas rurales vulnerables.
- La implementación de modelos tecnológicos apropiados, sostenibles y de bajo costo operativo.
- La coordinación interinstitucional efectiva, involucrando al MOP, MINSAL, MINVU, SUBDERE, gobiernos regionales y municipios.
- El reconocimiento del rol de comités y cooperativas como operadores naturales del saneamiento rural, con apoyo técnico y financiero.

Asimismo, propone evaluar la creación de un Fondo Nacional de Saneamiento Rural, que permita avanzar gradualmente en la cobertura de soluciones descentralizadas, comunitarias y vulnerables, y fortalecer la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales.

Consejera Olga Espinoza, la representante comparte la experiencia de su comuna, donde existen cuatro plantas de tratamiento que enfrentan múltiples dificultades. Señala que los operadores no han recibido capacitación adecuada, más allá de dos sesiones iniciales impartidas por la empresa constructora. La operación se ha sostenido principalmente por el esfuerzo autodidacta de los

trabajadores y el apoyo ocasional de electromecánicos contratados por la DQH. Expresa preocupación por la falta de sostenibilidad de las plantas, especialmente en lo que respecta a la subvención de su operación, la falta de apoyo municipal y las limitaciones geográficas del territorio, que dificultan la instalación de sistemas de alcantarillado en zonas con pendientes pronunciadas. Se menciona que las crecidas de ríos afectan gravemente la infraestructura existente, provocando colapsos en las plantas y dificultando el acceso de camiones limpiafosas. Además, se señala que muchas plantas están registradas a nombre de los municipios, lo que impide que los APR puedan postular a fondos de mejoramiento, generando una dependencia institucional que limita la autonomía de las organizaciones comunitarias. La representante enfatiza la necesidad de ampliar y mejorar las plantas existentes, y de reconocer la realidad geográfica y social de las zonas rurales en el diseño de soluciones sanitarias.

Consejera Angélica González, la representante expone la compleja realidad del saneamiento rural en el norte del país, destacando que la mayoría de las viviendas no cuentan con fosas sépticas, sino con pozos negros, y que muchas familias deben construir sistemas artesanales para evacuar sus aguas servidas, lo que representa un riesgo sanitario y una carga física y económica considerable. Se señala que las condiciones geográficas del norte dificultan la instalación de sistemas de alcantarillado, debido a la falta de espacio, la proximidad entre viviendas y la topografía irregular. Incluso los sistemas más grandes, como el de Luta (877 arranques) y San Miguel de Azapa (300 arranques), enfrentan dificultades operativas, altos costos de mantenimiento y rotación de personal técnico. La representante propone la creación de una subvención basal por al menos cinco años, que permita a los APR contar con recursos para operar y mantener las plantas entregadas por el Estado. Señala que, si bien los APR no son empresas con fines de lucro, si requieren ingresos para sostener sus operaciones, ya que deben adquirir insumos, contratar personal y realizar mantenimientos periódicos. Se denuncia que en la región existen plantas fuera de funcionamiento por más de cuatro meses, lo que ha obligado a recurrir a camiones aljibe como solución de emergencia, con costos elevados y baja eficiencia. Se ejemplifica un caso en que se gastaron más de 80 millones de pesos en camiones aljibe, cuando la solución técnica requería una inversión de solo 3 millones de pesos. La representante concluye que es urgente establecer canales de comunicación efectivos entre el Estado y los APR, y que se requiere un trabajo conjunto y diferenciado, que reconozca las realidades territoriales y entregue apoyo técnico, económico y formativo a las organizaciones comunitarias.

Consejero Rodrigo Henríquez, el representante del Ministerio de Desarrollo Social valora la instancia como un espacio de aprendizaje, destacando la riqueza de las experiencias compartidas por los distintos actores del sector. Se reconoce la importancia de contar con una línea base actualizada, que permita establecer un diagnóstico común y una narrativa compartida sobre los desafíos del saneamiento rural. Se advierte que la falta de información homogénea puede generar dispersión en las soluciones, dificultando la articulación interinstitucional y la implementación de políticas efectivas. Se reafirma que la solución a los problemas del saneamiento rural requiere de una acción mancomunada, basada en el entendimiento compartido de las realidades locales, y en la coordinación entre múltiples actores. Se propone fortalecer la coordinación entre ministerios, especialmente en el contexto de la Ley de Permisología, que está generando cambios en los procesos de aprobación de proyectos de agua potable y saneamiento. Se sugiere que cada servicio público revise las normativas relacionadas con el saneamiento rural, para asegurar una visión integral y coherente en la formulación de políticas. Se destaca la importancia de que esta mesa de establecimiento, desde ya, la necesidad de una coordinación interinstitucional efectiva, especialmente considerando que los equipos del Estado que hoy participan podrían cambiar en

el corto plazo. Aunque estas dificultades no siempre revisen la gravedad de los problemas expuestos, su persistencia puede obstaculizar el avance de soluciones concretas si no se abordan con seriedad.

Consejero José Flores, informa que la SUBDERE es el organismo que dispone del Programa de Mejoramiento de Barrios, el cual puede financiar proyectos de saneamiento rural a través de los municipios. Se destaca la importancia de que los APR dialoguen con sus municipios para priorizar iniciativas que puedan ser financiadas por este programa. SUBDERE puede apoyar en diagnósticos y estudios, obras en APR, implementación de soluciones individuales. Se aclara que no se pueden financiar vehículos ni equipamiento específico, como camiones aljibe o limpia fosas, por no estar dentro de las competencias de la subsecretaría. Se informa que el presupuesto para el próximo año se mantiene y se incrementa, lo que representa una oportunidad para avanzar en proyectos prioritarios.

Consejero Fernando Kraus, plantea la necesidad de contar con mayor claridad sobre los productos esperados de este proceso participativo, incluyendo el cronograma de trabajo, el rol del Consejo Consultivo Nacional y los instrumentos normativos que se utilizarán. Se propone revisar el marco normativo vigente, incluyendo el Código de Aguas, y que cada servicio público participante identifique las normativas que se relacionan con el desafío del saneamiento rural, para asegurar una visión integral y coherente. Se destaca la importancia de avanzar hacia una mirada estratégica de país respecto al desarrollo de los sectores rurales, reconociendo que el saneamiento rural no es un servicio cualquiera, sino un componente esencial para la sostenibilidad del mundo rural, que sustenta múltiples sectores productivos como el turismo, la agricultura y la habitabilidad de las comunidades. Se propone que la construcción de una política nacional en esta materia debe contemplar una visión compartida, que incluya no solo al mundo social, sino también al sector privado, cuya colaboración puede ser clave en la implementación de soluciones basadas en la naturaleza y en la generación de economías de escala. Se enfatiza la necesidad de fortalecer la asociatividad entre los Servicios Sanitarios Rurales, como condición indispensable para abordar los desafíos del saneamiento rural. La colaboración entre servicios permitiría compartir conocimientos, reducir costos y mejorar la eficiencia operativa. Asimismo, se plantea que los consejeros nacionales deben fortalecer su vínculo con las bases, para representar de manera efectiva las voces de los APR en sus territorios. Se sugiere que el Estado apoye este proceso, facilitando herramientas para mejorar la representatividad y la articulación territorial.

Consejera Daisy Medina, valora la instancia de participación, pero expresa su preocupación por la falta de herramientas para conocer y representar adecuadamente las diversas realidades de los APR en su región. Señala que, en la Región de Aysén, existen 48 APR, pero solo 14 plantas de tratamiento, muchas de las cuales están en sectores rurales con limitada conectividad, caminos en mal estado y escasa infraestructura. Destaca que el costo de servicios como el camión limpia fosas es elevado, lo que dificulta el acceso de las familias a soluciones adecuadas. Además, se observa un crecimiento poblacional en zonas rurales, producto de migración interna y expansión habitacional, lo que genera nuevas demandas de agua y saneamiento. Se plantea que muchas plantas están administradas por los municipios, lo que limita la capacidad de los APR para postular a financiamiento y gestionar directamente sus sistemas. Se reconoce la labor de SUBDERE en el financiamiento de infraestructura, pero se solicita mayor difusión de los instrumentos disponibles y coordinación efectiva con los municipios.

Consejero Juan Carlos Donoso, comparte una reflexión sobre la responsabilidad social y ambiental en torno al saneamiento rural. Recuerda que desde la constitución de su APR en 1965, el saneamiento ya era una preocupación, aunque por años se ha priorizado el acceso al agua potable sin considerar adecuadamente el destino de las aguas servidas.

Expone la situación de su comunidad, donde el nivel freático está a menos de 50 cm, lo que facilita el acceso al agua, pero también aumenta el riesgo de contaminación por infiltración de aguas servidas. Señala que, en muchos casos, se descargan aguas grises y negras sin separación, lo que agrava el impacto ambiental. Relata la experiencia de su organización al hacerse cargo de una planta de tratamiento abandonada por el municipio, como un acto de responsabilidad social. Esta experiencia les permitió identificar prácticas inadecuadas de los usuarios, como el vertido de residuos no permitidos, y reforzar la educación comunitaria sobre el uso correcto del sistema. Propone que todas las plantas de tratamiento incorporen paneles solares, debido al alto consumo energético de los sistemas de todos activados, lo que representa un costo significativo para los APR. Concluye haciendo un llamado a la unidad, la educación y la corresponsabilidad, para detener la contaminación y avanzar hacia soluciones sostenibles.

Consejero Marco Piña, destaca la necesidad de mayor coordinación entre ministerios, especialmente en el contexto de la Ley de Permisología, que está generando cambios en los procesos de aprobación de proyectos de agua potable y saneamiento. Se propone que cada servicio público revise las normativas relacionadas con el saneamiento rural, para asegurar una visión integral y coherente en la formulación de políticas.

Consejera Patricia Salas, la representante agradece la invitación y valora el diagnóstico presentado como una herramienta clave para la definición de una política nacional de saneamiento rural. Desde su perspectiva institucional, plantea tres puntos fundamentales:

1. Reconocimiento de las diferencias territoriales: Las realidades de las macrozonas y regiones son sustancialmente distintas, por lo que cualquier estrategia debe considerar estas particularidades.

2. Claridad en la planificación y responsabilidad: Cada actor institucional tiene un rol específico. En el caso del Ministerio de Hacienda, la responsabilidad está en la definición, asignación y fiscalización de los recursos, por lo que se requiere una planificación de mediano plazo, con objetivos claros y recursos humanos, financieros y tecnológicos definidos.

3. Focalización y priorización: Dado que los recursos son limitados, es fundamental contar con una línea base detallada que permita identificar los territorios y comunidades que requieren mayor apoyo, asegurando una distribución equitativa y eficiente de los recursos.

Consejero Carlos Varas, el consejero destaca que el diálogo enriquece el conocimiento de las problemáticas territoriales y permite identificar soluciones desde la experiencia local. Relata cómo su organización logró implementar una planta de tratamiento individual con recursos propios, demostrando que, con voluntad y coordinación, es posible avanzar en soluciones concretas.

Propone dos iniciativas:

1. Creación de comisiones regionales integradas por representantes de la DCH, los Consejos Consultivos Regionales, el Consejo Consultivo Nacional y SUBDERE, con el objetivo de gestionar recursos y estudios para soluciones sanitarias en cada región.

2. Realización de reuniones presenciales regionales, que permitan a los consejeros conocer en profundidad las realidades locales, fortalecer el trabajo colaborativo y mejorar la calidad de las propuestas que se presenten a nivel nacional.

Finalmente la Secretaría Ejecutiva Sra., Denisse Charpentier, aclara el concepto de cobro de servicio y concepto de lucro, indicando que el cobro destinado a cubrir costos operacionales no constituye ganancia personal ni enriquecimiento, por lo tanto, no se considera lucro. Se destaca la importancia de que los APR cuenten con fondos de emergencia y capital de renovación, necesarios para mantener la infraestructura en condiciones óptimas.

## Cierre de la Sesión

La Secretaría Ejecutiva del Consejo Consultivo Nacional Sra., Denisse Charpentier, agradece la participación activa de todos los asistentes, destacando la calidad de las intervenciones y la profundidad de las reflexiones compartidas. Reafirma que esta sesión extraordinaria marca el inicio de un proceso participativo para la construcción de la Política Nacional de Servicios Sanitarios Rurales, en el marco de la modificación de la Ley N° 20.998. Se compromete a sistematizar las opiniones recogidas durante la jornada y a compartir los avances del proceso con los consejeros y actores involucrados. Asimismo, se destaca que el diseño de la política será colaborativo, territorial y progresivo, con énfasis en la equidad, sostenibilidad y participación ciudadana.

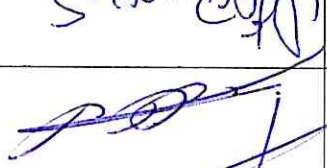
La sesión concluye con el compromiso de continuar trabajando en conjunto para garantizar el derecho al agua y al saneamiento en todas las zonas rurales del país, reconociendo la diversidad de realidades y fortaleciendo el rol de las organizaciones comunitarias como actores clave en la gestión de los servicios sanitarios rurales.

La presidenta (s) agradece a todos los participantes por sus aportes, reconociendo que cada intervención ha sido valiosa para comprender las realidades territoriales. Se reconoce que no todas las regiones están representadas y que los consejeros se autogestionan, lo que limita el alcance de la representación. Se informa que se está trabajando en mejorar el sistema de elección y representación regional.




Se aclara que el trabajo iniciado en esta sesión no busca modificar la ley vigente, sino construir una política nacional que abarque integralmente los servicios sanitarios rurales, incluyendo el saneamiento. Se reconoce que algunos aspectos del modelo podrían no estar plenamente reflejados en la ley, por lo que será necesario ordenar y complementar mediante esta política.

Siendo las 13:00 se da por finalizada la sesión extraordinaria.

Firmas de Consejeros

	<p>Maria Loreto Mery Castro</p>
	<p>Denisse Charpenter Castro</p>
	<p>Yorky Riquelme Maliqueo</p>
	<p>Juan Carlos Donoso</p>
	<p>Carlos Varas Wilson</p>
	<p>Braulio Triviño Ojeda</p>
	<p>Deysi Medina Cortez</p>
	<p>Angélica González Rojas</p>
	<p>Cesar Norambuena Aravena</p>
	<p>Luis Rubilar Cáceres</p>
	<p>Olga Espinoza Suazo</p>
	<p>José Flores Montiel</p>
	<p>Marcos Piña Guzmán</p>
	<p>Walter Folch Ariza</p>

NOTA = El Consejero José Flores ha renunciado a la Subsección. Además no asistió a la Sesión ordinaria del Consejo Consultivo realizada en el mes de diciembre.

Rodrigo Henríquez	
Patricia Salas Pizarro	
María Valena Chávez	
Fernando Krauss Ruz	